



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Oficio No: CEEAV/DG/ 0197 /2023  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
05 de octubre de 2023

**C.P. Julio Cesar Vázquez Pérez**  
**Subsecretario de Egresos**  
**Secretaría de Hacienda**  
**Presente**

Estimado Subsecretario:

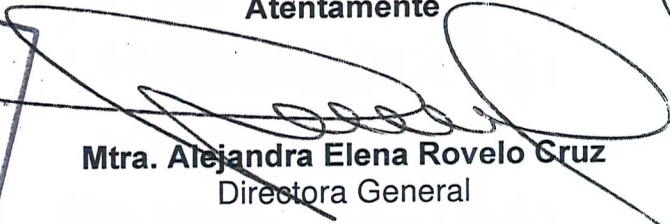
En atención al oficio No. SH/1925/2023, de fecha: 28 de septiembre del 2023, tengo a bien informarle que, durante el tercer trimestre del presente año, no se han otorgado subsidios por lo que no se requisita el Formato de Ayudas y Subsidios pagados.

Así mismo, se informa que únicamente se han otorgado ayudas a las víctimas de delitos o de violaciones de los derechos humanos, pero dicha información conforme al principio de máxima protección a las víctimas establecido en los artículos 5 y 100 fracción IX de la Ley General de Víctimas y 7 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, estamos obligados a guardar y reservar la confidencialidad de datos de las víctimas; quedando sujetos a la revisión que realicen los órganos de fiscalización correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted.



Atentamente

  
**Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz**  
Directora General



C.c.p. Archivo / Minutario